

Expediente N°: **GAP 03/2022****CONTRATO SERVICIOS****CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO****I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO****1. OBJETO DEL CONTRATO****1.1 Definición y Reserva:****A. Definición:**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª). (GAP 03/2022).**

**A.1 La Redacción de Avance de Proyecto de:**

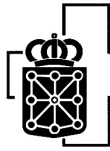
- Adecuación para la Actividad Clasificada de la totalidad del edificio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Redistribución de cuatro de plantas del edificio: planta tercera, cuarta, sexta y séptima.

**A.2 La Redacción de Proyecto de Ejecución de:**

- Adecuación para la Actividad Clasificada de la totalidad del edificio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Redistribución de cuatro de plantas del edificio: planta tercera, cuarta, sexta y séptima.

**A.3 La Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de obra se corresponderá a la reforma y adecuación a la Actividad Clasificada de las cuatro plantas.**

**B. Reserva:****B.1 Del artículo 36 LFCP:**NO : SI :  A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social A Empresas de Inserción**B.2 Del artículo 38 LFCP:**NO: SI:  :



**Servicio Navarro de Salud**  
**Osasunbidea**

**1.2 Código CPV:**

7 1 2 4 0 0 0 0 - 2

**1.3 División por lotes:** NO:  SI:  Descripción de lotes y código CPV de cada uno:

**1.3.1** Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO:  SI:  N°:

**1.3.2** Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO:  SI:  N°:  
Criterios para la limitación:

**1.4 Admisibilidad de variantes:** NO:  SI:

Obligatoriedad de variantes: NO:  SI:

SI  Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

**1.5 Admisibilidad de oferta integradora:** NO:  SI:

SI:  Condiciones en que se admiten:

**2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO**

**2.1 Precio máximo de licitación: 201.600,00 € (IVA excluido), con el siguiente desglose:**

- 80.640,00 € (IVA excluido), (40 %), correspondiente a redacción PROYECTO DE EJECUCION, con el siguiente desglose:
  - 40.320,00 € (IVA excluido), (50 % de la totalidad de redacción del Proyecto), correspondiente a redacción Avance de Proyecto de Actividad clasificada y Avance de Proyecto de Ejecución de la redistribución de las plantas 3ª, 4ª, 6ª y 7ª del edificio.
  - 40.320,00 € (IVA excluido), (50 % de la totalidad de redacción del Proyecto), correspondiente a redacción de Proyecto de Actividad clasificada de Proyecto de Ejecución de la redistribución de las plantas 3ª, 4ª, 6ª y 7ª del edificio.
- 120.960,00 € (IVA excluido), (60 %), correspondiente a DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD de las obras, con el siguiente desglose:
  - 30.240,00 € (IVA excluido), (25 % de la parte correspondiente a Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud) correspondiente a la ejecución de la planta 3.
  - 30.240,00 € (IVA excluido), (25 %) correspondiente a la ejecución de la planta 4.
  - 30.240,00 € (IVA excluido), (25 %) correspondiente a la ejecución de la planta 6.
  - 30.240,00 € (IVA excluido), (25 %) correspondiente a la ejecución de la planta 7.

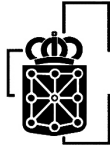
**2.2 Presupuesto del contrato: 243.936,00 € (IVA incluido).**

**2.2.1** Financiación con fondos externos SI:  NO:  Porcentaje cofinanciación: 00 %.

**2.3 Valor estimado: 201.600,00 € (IVA excluido)**

**2.4 Prestación exenta de IVA:** NO:  SI:

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN**



**Servicio Navarro de Salud**  
**Osasunbidea**

**3.1 Plazo máximo total de redacción de documentos: CUATRO MESES**

Plazos parciales SI:  NO:

**Plazo para la Redacción de Proyecto:**

- **AVANCE DE PROYECTO: Plazo máximo: DOS MESES**
- **PROYECTO EJECUCIÓN: Plazo máximo: DOS MESES** (desde aprobación del avance de proyecto).

**Plazo dirección obra y coordinación seguridad y salud:**

La Dirección de Obra quedará supeditada a la adjudicación de obras de cada una de las plantas. Cada planta constiuirá una fase, resultando un total de **cuatro fases**.

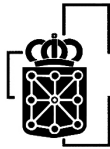
El plazo correspondiente a la dirección facultativa de las obras se ajustará a la duración real de la ejecución de las mismas, incrementada con el tiempo necesario para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de la obra y su garantía.

**3.2 Posibilidad de prórroga:** NO:  SI:  Duración máxima:



## II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

<b>4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA</b>
<p><b>4.1 Órgano de contratación:</b> Director Gerente del SNS-O</p> <p><b>4.2 Unidad gestora:</b> SERVICIO DE GESTION ECONÓMICA Y SERVICIOS GENERALES DE ATENCIÓN PRIMARIA  <b>Órgano:</b> Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea  <b>Teléfono:</b> 848 429079</p>
<b>5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR</b>
<p><b>5.1 Requisitos adicionales:</b> NO: <input checked="" type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/> Requisitos:</p>
<b>6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL</b>
<p><b>6.1 Solvencia económica y financiera:</b></p> <p><b>A. Requisitos de solvencia económica y financiera:</b>  Volumen de negocio en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (contratos de servicios de arquitectura e ingeniería), igual o superior a <b>200.000 euros</b> (IVA incluido), referido a la suma del volumen de negocio de los ejercicios <b>2019, 2020 y 2021</b>.</p> <p><b>B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:</b>  Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa, sobre el volumen de negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a los ejercicios <b>2019, 2020 y 2021</b>, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.  En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas o profesionales que concurren conjuntamente, deberá presentar esta declaración indicando el porcentaje de participación de cada una de ellas.</p> <p><b>6.2 Solvencia técnica o profesional:</b></p> <p><b>A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:</b></p> <p><b>A.1 Medios personales mínimos para la ejecución del contrato-</b></p> <p>El equipo mínimo deberá estar compuesto por los siguientes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Arquitecto.</li> <li>◦ Arquitecto técnico.</li> <li>◦ Ingeniero/s con competencias para proyectos y direcciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, térmicas y de telecomunicación en edificios sanitarios.</li> <li>◦ Coordinador de seguridad y salud (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente).</li> </ul> <p>Se consideran válidas, para desempeñar las funciones anteriormente citadas, aquellas nuevas titulaciones que resulten habilitantes para su ejercicio profesional con competencias plenas legalmente reconocidas.</p> <p><b>A.2 Experiencia en contratos similares</b>  Cada uno de los técnicos designados como equipo mínimo por el licitador para la ejecución del presente contrato, conforme al modelo de anexo 10, deberá tener experiencia en trabajos similares al objeto del contrato, en los que el importe de la obra de edificación correspondiente, finalizada en el curso de los cinco últimos años, haya sido igual o superior a 750.000,00 euros (IVA incluido), en el ámbito de sus competencias respectivas:</p>



## Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

- Arquitecto: experiencia en redacción de proyecto y dirección facultativa de obra
- Arquitecto técnico: experiencia en dirección de ejecución de obra
- Ingeniero/s: experiencia en redacción de proyectos parciales de instalaciones y dirección facultativa de trabajos de instalaciones en obra
- Coordinador de seguridad y salud: experiencia en coordinación de seguridad y salud en obra

Se consideran similares al del objeto del contrato los trabajos de redacción de Proyectos y Dirección Facultativa relativos a los siguientes tipos de edificios públicos o privados:

1. Los edificios comprendidos en la relación del punto 1 apartado a) del artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, con excepción del religioso y el residencial.

2. Los edificios religiosos o residenciales, así como los comprendidos en el punto 1 apartados b) y c) del artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, siempre y cuando puedan justificar que tanto el programa de necesidades, como las instalaciones desarrolladas en su proyecto respondan a un grado de complejidad que pueda razonablemente equipararse a la del edificio objeto del contrato.

### B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

#### B.1 Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato

El personal técnico mínimo (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero/s, coordinador de seguridad y salud) puesto a disposición para la ejecución del contrato deberá acreditar su habilitación profesional, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la ejecución del presente contrato. Estarán incluidos en la relación de personal presentada por el licitador conforme al modelo de anexo 10.

El licitador deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los miembros del equipo mínimo, conforme al modelo anexo 11 del Pliego regulador.

#### B.2 Certificados de buena ejecución que avalen la experiencia del equipo en trabajos similares

Certificados de buena ejecución, firmados por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, correspondientes a los años del 2017 al 2021 incluidos, conforme al modelo anexo 12 del Pliego regulador, en el que se indique como mínimo:

- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)
- Fecha de aprobación o visado del proyecto
- Fecha de finalización de las obras
- Importe (indicando si incluye o no el IVA)
- Identificación de Técnicos que han ejecutado los trabajos y funciones

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: [www.contrataciones.navarra.es](http://www.contrataciones.navarra.es)

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: 20 días

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 6 meses

## 8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

### 8.1 Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

A. **Garantía provisional:** NO:  SI:  Porcentaje: %.

B. **Otros documentos:** NO:  SI:  son los siguientes:



**Servicio Navarro de Salud**  
**Osasunbidea**

## 8.2 Detalle del contenido del SOBRE B "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR ":

Documentación gráfica y escrita que exprese las ideas del licitador respecto a los aspectos fundamentales de la edificación. Se basará fundamentalmente en el Plan Funcional y en el resto de información que se adjunta al Pliego regulador del contrato.

Esta documentación permitirá analizar los siguientes aspectos de su propuesta: aspectos de calidad arquitectónica, funcional y ambiental, calidad constructiva, de los materiales y de las instalaciones, aspectos relacionados con el mantenimiento y aspectos económicos.

La documentación deberá incluir un Análisis detallado de aspectos relacionados con el Planeamiento de Ejecución de las Obras, teniendo en cuenta que el edificio objeto de la intervención es un edificio en uso, el cual seguirá en normal funcionamiento durante el desarrollo de las obras.

Se incluirán entre otros:

- Planos que describan esquemáticamente la solución arquitectónica que se propone, avanzando de modo elemental materiales, soluciones constructivas, trazados, disposición de dependencias y distribución interior contando con el equipamiento y amueblamiento necesarios. Principales equipos y/o sistemas de las instalaciones con especial atención en las instalaciones térmicas, de ventilación, eléctricas y de iluminación y, en su caso, los esquemas y detalles que los licitadores consideren especialmente significativos para la comprensión de la propuesta. Se incluirá una escala gráfica.
- Tabla de superficies útiles de locales (incluidos los de distribución) y superficies construidas, por plantas y totales.
- Cronograma previsto del proceso constructivo para la ejecución de la obra en cada una de las fases.
- Propuesta de actuación y plan de trabajo en fase de Redacción de Proyecto incluyendo:
  - Los procedimientos de coordinación del equipo redactor y sistemática de trabajo interna, así como la planificación de las reuniones con la propiedad para la supervisión del proyecto
  - Análisis detallado del Planeamiento del desarrollo de las obras compatible con el normal funcionamiento del edificio.
- Propuesta de actuación y plan de trabajo, en Fase de Dirección de Obra incluyendo:
  - Idoneidad de la programación del control de la ejecución de la obra.
  - Sistemática y procedimientos de mediciones y certificaciones.
  - La sistemática de reuniones explicativas del seguimiento de la obra a los miembros representantes de Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria, o a otro personal autorizado por Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea para su conocimiento público
- Servicio posterior de la Dirección Facultativa durante el plazo de garantía una vez finalizada la obra. Se expondrá el método de gestión de incidencias en plazo de garantía, el formato de control y supervisión periódica. Para ello, se desarrollará la definición de acciones secuenciales hasta la resolución de las incidencias y las fichas modelo que reflejen esas acciones.

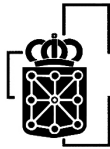
## 8.3. Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

- C.1 **Proposición económica**, redactada conforme al modelo del anexo 4 del Pliego regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.
- C.2 **Criterios sociales** (declaración relativa a la incorporación como colaborador de un profesional que haya obtenido su titulación habilitante con fecha igual o posterior al 2016, en el equipo técnico propuesto para la ejecución del contrato) redactado conforme al modelo del anexo 5 del pliego regulador.



**III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

<b>9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN</b>
<p><b>9.1 Procedimiento de adjudicación:</b> <b>Abierto Inferior al Umbral Comunitario</b></p> <p><b>9.2 Forma de tramitación:</b> Ordinaria: <input checked="" type="checkbox"/> Anticipada: <input type="checkbox"/></p>
<b>10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>
<p><b>10.1 Detalle de los criterios:</b></p> <p><b>RESUMEN:</b></p> <p><b>B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR</b></p> <p>B.1 ..... de 0 a 30 puntos</p> <p>B.2 ..... de 0 a 20 puntos</p> <p>B.3 ..... de 0 a 20 puntos</p> <p>B.4 ..... de 0 a 5 puntos</p> <p>B.5 ..... de 0 a 5 puntos</p> <p><b>TOTAL</b> ..... máximo 80 puntos</p> <p><b>C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS</b></p> <p>C.1 Proposición económica..... de 0-a 10 puntos</p> <p>C.2 Criterio social.....de 0 a-10 puntos</p> <p><b>TOTAL</b> ..... máximo 20 puntos</p> <p><b>B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR</b></p> <p>Para determinar la oferta con mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato:</p> <p><b>B.1 Calidad funcional y ambiental:</b> se valorará la idónea ubicación o disposición de las distintas dependencias e instalaciones en función de uso, aprovechamiento de la superficie y distribución del espacio interior (<b>máximo 30 puntos</b>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>MEMORIA:</b> Se describirá y justificará la solución arquitectónica: distribución, organización de áreas de trabajo, relación entre dependencias, circulaciones, calidad ambiental, estética, aprovechamiento de la luz natural y demás aspectos arquitectónicos., con una breve descripción de la intervención por planta, justificando la adecuación y el cumplimiento del programa de necesidades descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.</li> </ul> <p>Para este apartado se admitirá un máximo de <b>4 hojas DIN A4 a doble cara (8 páginas)</b>. El tamaño de letra será Arial de 11 puntos, el interlineado sencillo, los márgenes superior, inferior e izquierdo de tres centímetros y derecho de dos centímetros. <b>En el caso de que se presenten memorias técnicas superiores a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>PROPUESTA GRÁFICA:</b> La propuesta gráfica de la solución arquitectónica contendrá como mínimo los planos de distribución de cada una de las plantas, indicando superficies con expresión del uso y de la superficie útil de todas las dependencias, detalles constructivos con indicación de los materiales propuestos, ubicación del mobiliario, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y del Plan Funcional.</li> </ul> <p>Todos los planos deberán estar a una escala normalizada.</p>



**Servicio Navarro de Salud  
Osasunbidea**

Se presentará una tabla de superficies útiles que incluya todos los espacios proyectados.

Para este apartado se admitirán un máximo de **12 hojas DIN A3 a una cara**. En formato pdf, a escala normalizada. **En el caso de que se presenten documentación superior a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.**

### **B.2 Calidad constructiva (máximo 20 puntos):**

Se valorará la calidad y durabilidad de los materiales empleados, simplicidad y calidad de las soluciones constructivas, facilidad, rapidez y limpieza en su ejecución, flexibilidad y versatilidad para admitir eventuales modificaciones en la distribución, así como para reparaciones o sustituciones y posibilidades estéticas. Se primarán las soluciones constructivas más estandarizadas y, en general, las que resuelvan con mayor sencillez los requisitos establecidos en estos pliegos y requieran menor mantenimiento posterior.

Para este apartado se admitirá un máximo de **2 hoja DIN A4 a doble cara (4 páginas)**. El tamaño de letra será Arial 11, el interlineado sencillo, los márgenes superior, inferior e izquierdo de tres centímetros y derecho de dos centímetros. En el caso de que se presenten memorias técnicas superiores a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.

### **B.3 Calidad de las instalaciones (máximo 20 puntos):**

Se describirán las instalaciones propuestas. Las instalaciones se diseñarán conforme a los criterios mayor aprovechamiento energético, mayor durabilidad y menores costes de mantenimiento.

#### **B.3.1. Instalaciones térmicas, con atención especial a la generación de frío / ventilación: Diseño y calidad de las instalaciones encaminadas a un mayor aprovechamiento energético y una menor demanda y consumo energético, mayor durabilidad, menores costes de mantenimiento y mayor confort termohigrométrico. (máximo 10 puntos):**

Se desarrollarán los sistemas de ventilación (recuperador de calor, red de impulsión y red de extracción) y generación de frío (equipos de generación, red de distribución, unidades terminales, control y regulación...). Se hará hincapié en la solución del confort termohigrométrico de las oficinas.

Se especificarán los equipos de generación de frío, y el recuperador de calor adoptados, así como sus correspondientes rendimientos energéticos.

En relación al sistema de frío y ventilación se presentará un plano de planta de la solución adoptada con sus diferentes elementos (equipos de generación, red de distribución, unidades terminales, control y regulación).

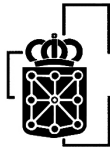
Se considerará la reutilización de equipos de climatización VRV instalados en los últimos años cuya relación se adjunta en Anexo 15

**Se valorarán la calidad y adecuación de los esquemas, sistemas y equipos de las instalaciones descritas, de acuerdo con el mayor grado de funcionalidad, confort, facilidad de uso y de mantenimiento.**

MEMORIA: Para este apartado se admitirá un máximo de **2 hojas DIN A4 a doble cara**. El tamaño de letra será Arial 11, el interlineado sencillo, los márgenes superior, inferior e izquierdo de tres centímetros y derecho de dos centímetros. **En el caso de que se presenten memorias técnicas superiores a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.**

PLANOS: Para este apartado se admitirán un máximo de **4 hojas DIN A3 a una cara**. En formato editable (Autocad) y en formato pdf.

**B.3.2\_Instalación de electricidad e iluminación. Diseño y calidad de las instalaciones, valorándose una mayor fidelidad de la reproducción cromática, un mayor confort visual, un mejor aprovechamiento energético, mayor durabilidad y menores costes de mantenimiento. Además, se tendrá en cuenta el sistema de regulación y control de la iluminación adoptado**



**Servicio Navarro de Salud  
Osasunbidea**

**(máximo 10 puntos):**

Respecto a la instalación de iluminación se presentará un plano de planta con las soluciones propuestas para las diferentes zonas según uso. Se indicarán el tipo de luminarias utilizadas, así como el sistema de regulación y control propuesto con sus diferentes elementos.

MEMORIA: Para este apartado se admitirá un máximo de **2 hojas DIN A4 a doble cara**. El tamaño de letra será Arial 11, el interlineado sencillo, los márgenes superior, inferior e izquierdo de tres centímetros y derecho de dos centímetros. **En el caso de que se presenten memorias técnicas superiores a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.**

PLANOS: Para este apartado se admitirán un máximo de **4 hojas DIN A3 a una cara**. En formato editable (Autocad) y en formato pdf.

**B.4 Propuesta de actuación y plan de trabajo (máximo 5 puntos):**

En la **Fase de Redacción de Proyecto**, se valorará:

- Los procedimientos de coordinación del equipo redactor y sistemática de trabajo interna, así como la planificación de las reuniones con la propiedad para la supervisión del proyecto.
- Análisis detallado del Planeamiento del desarrollo de las obras compatible con el normal funcionamiento del edificio.

En la **Fase de Dirección de Obra** se valorará:

- Idoneidad de la programación del control de la ejecución de la obra.
- Sistemática y procedimientos de mediciones y certificaciones.
- La sistemática de reuniones explicativas del seguimiento de la obra a los miembros representantes de Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria, o a otro personal autorizado por Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea para su conocimiento público.

Se describirá la propuesta de actuación respecto a la redacción del proyecto y a la dirección de obra, con indicación del método de trabajo a llevar a cabo, el reparto de funciones entre los miembros del equipo y su dedicación.

Para este apartado se admitirá un máximo de **1 hojas DIN A4 a doble cara o equivalente**. El tamaño de letra será Arial 11, el interlineado sencillo, los márgenes superior, inferior e izquierdo de tres centímetros y derecho de dos centímetros. **En el caso de que se presenten memorias técnicas superiores a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.**

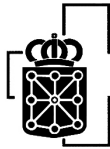
**B.5 Servicio posterior durante el plazo de garantía (máximo 5 puntos):**

Se valorará el método de gestión de incidencias en plazo de garantía, el formato de control y supervisión periódica. Para ello, se desarrollará la definición de acciones secuenciales hasta la resolución de las incidencias y las fichas modelo que reflejen esas acciones.

Para este apartado se admitirá un máximo de **1 hojas DIN A4 a doble cara**. El tamaño de letra será Arial 11, el interlineado sencillo, los márgenes superior, inferior e izquierdo de tres centímetros y derecho de dos centímetros. **En el caso de que se presenten memorias técnicas superiores a las páginas indicadas no se valorará lo que se refleje a partir de la dicha página.**

Se podrá adjuntar toda la documentación que se considere oportuna, tipo actas modelo o formatos checklist en anexos aparte.

**C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS**



**Servicio Navarro de Salud**  
**Osasunbidea**

### C.1 Proposición económica

Podrá obtenerse un máximo de 10 puntos, valorándose las proposiciones económicas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, Bmax)} \times Vmax$$

Donde:

$V_i$	⇒	Puntuación otorgada a cada oferta (i)
$B_i$	⇒	Baja correspondiente a cada oferta (i)
$V_{max}$	⇒	Puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio
$B_s$	⇒	Baja significativa: Representa el umbral a partir del cual podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja (valor indicado en el apartado 10.3 del presente cuadro de características)
$B_{max}$	⇒	Baja máxima de entre las admitidas a la licitación
$\text{Max}(B_s, B_{max})$	⇒	Representa el valor máximo de entre los dos indicadores

### C.2 Criterio social:

Se otorgarán 10 puntos a aquellas proposiciones que se comprometan a incluir como colaborador, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante con fecha igual o posterior al 2016, para llevar a cabo alguna de las funciones del equipo exigido para la ejecución del contrato.

Dicho colaborador participará conjuntamente con los componentes del equipo mínimo en las labores de redacción de los documentos necesarios y, cuando proceda, en la dirección Facultativa de las obras, y así quedará acreditado con su firma en todos los documentos necesarios del encargo.

#### 10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO:  SI:

**La suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios B1, B2, B3, B4 y B5 deberá alcanzar como mínimo 40 puntos. En caso contrario, la oferta quedará excluida.**

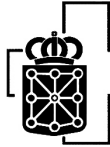
#### 10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

**A. Por referencia al precio máximo de licitación:** NO:  SI:  Porcentaje: **20 %**

**B. Por referencia al resto de proposiciones presentadas :** NO:  SI:  Relación:

#### 10.4 Criterio de desempate.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, si se produce un empate entre dos o más ofertas, se aplicará el siguiente criterio de desempate: acreditación de la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.



**Servicio Navarro de Salud**  
Osasunbidea

- NO:  SI:

**MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**Presidente:**

- **Titular:** D. Joaquín Perfecto San Miguel, Jefe de Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria.
- **Suplente 1º:** Dº Maika de Andrés Vierge, Jefe Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- **Suplente 2º:** D. Fernando Balduz Ugarriza, Subdirector Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.

**Vocales:**

- **Titular 1.:** Helena Rabal Etxeberria, Interventor delegado en el Departamento Salud.
- **Suplente 1º:** Pilar Colom Belfrán, Interventor delegado en el Departamento Salud.
- **Titular 2:** Natalia Uranga Otaño, Arquitecto Técnico del Servicio Generales y Mantenimiento de Atención Primaria.
- **Suplente 1º:** Elena Merino Salón, Arquitecto Técnico del Servicio Generales y Mantenimiento de Atención Primaria.
- **Suplente 2º:** Marta Aranguren Goñi, Arquitecto Técnico del Servicio de Infraestructuras de SNS-O.
- **Titular:** Argimiro Aldaba Redín, Jefe de Sección de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria de SNS-O.
- **Suplente 1º:** Marcos Garijo Urreaga, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Atención Primaria.
- **Suplente 2º:** David Curiel Braco, Ingeniero Técnico de la Unidad de Mantenimiento de Atención Primaria.

**Vocal Secretario/a:**

- **Titular:** Mónica Monreal Cía, T.A.P. Rama Jurídica del SNS-O.
- **Suplente 1º:** Raquel Errea Irisarri, T.A.P. Rama Jurídica del SNS-O.
- **Suplente 2º:** Rubén Pérez Goñi, T.A.P. Rama Jurídica del SNS-O.
- 

**12. APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra

**13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, otros requisitos de capacidad:

NO:  , SI:  , son los siguientes:

**14. ADJUDICACIÓN**

Plazo máximo de adjudicación: **2 meses desde apertura de proposiciones**

**15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN**

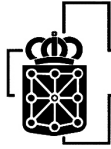
**15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 13):**

NO:  SI:  Porcentaje: **4 %**

**15.2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:**

NO:  , SI:  , son los siguientes:

**16. FORMALIZACION**



**Servicio Navarro de Salud**  
Osasunbidea

Plazo máximo para la formalización: **5 días**



#### IV. EJECUCION DEL CONTRATO

##### 17. EJECUCIÓN

###### 17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO:  SI:

###### 17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: SI:

###### A. Condiciones especiales de ejecución de tipo social o relativas al empleo (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo):

NO:  SI:

###### B. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental:

NO:  SI:

La entrega de la documentación en papel que el adjudicatario deba suministrar a la Administración será en **papel de tipo ecológico**, en cuyo proceso de producción se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente.

Se exceptúa de esta obligación la impresión de planos.

A la finalización del contrato, en el momento del abono del precio del contrato conforme a lo establecido en el apartado 17.3 del CCC, el adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución mediante declaración responsable conforme al anexo 14 acompañada de certificado de la copistería o, en su caso, mediante facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel.

###### 17.3 Abono del precio del contrato:

###### Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato (art. 154.1 LFCP):

NO:  SI:  Condiciones:

###### A. Abono Redacción documentación (AVANCE DE PROYECTO y PROYECTO DE EJECUCIÓN):

**Avance de Proyecto: 50%.**

**Proyecto de Ejecución: 50%.**

Una vez entregada la documentación completa, en las condiciones que se describen en el anexo 6 (prescripciones técnicas), se presentará factura correspondiente a los honorarios de redacción de los documentos parciales (avance de proyecto, proyecto de ejecución) respectivamente, para proceder a su abono, una vez sean aprobados dichos documentos, mediante resolución del órgano de contratación, en su caso, o se obtenga la conformidad del documento por parte de la unidad gestora del contrato.

###### B. Abono Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

Se realizarán abonos a cuenta del total del precio correspondiente a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentando facturas con periodicidad máxima coincidente con la de las certificaciones de obra (mensual).

###### 17.4 Revisión de precios:

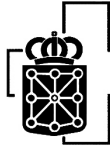
NO:  SI:  Fórmula o índice:

###### 17.5 Penalidades y Cuantía:

###### 17.5.1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en cláusula 17.5.1 de Pliego, otras faltas específicas:

###### A. Faltas leves específicas:

**El retraso o suspensión en la entrega del Avance del Proyecto y del Proyecto de Ejecución por el plazo de 10 días.**



**Servicio Navarro de Salud**  
Osasunbidea

**B. Faltas graves específicas:**

El retraso o suspensión en la entrega del Avance del Proyecto y del Proyecto de Ejecución por el plazo de 20 días.

**C. Faltas muy graves específicas:**

El retraso o suspensión en la entrega del Avance del Proyecto y del Proyecto de Ejecución por plazo superior a 30 días.

**17.5.2 Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a previstas en cláusula 17.5.2 del Pliego**

NO:  , SI:  Penalidad diaria:

**17.6 Tratamiento de datos:**

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO:  , SI:

**18. MODIFICACION**

**18.1 Modificaciones por causas específicas (art. 114.3.b LFCP):** NO:  , SI:

**A. Supuestos y alcance de las modificaciones:**

**B. Trámites adicionales:** NO:  , SI:

**C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar:** %.

**19. SUBCONTRATACION Y CESION**

**19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:** NO:  , SI:

**19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:**

NO:  SI:

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

**19.3 Admisión de cesión:** NO:  , SI:

**V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

<b>20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ</b>
Causas específicas: NO: <input checked="" type="checkbox"/> , SI: <input type="checkbox"/>
<b>21. PLAZO DE GARANTIA</b>
<b>A. Redacción documentación AVANCE DE PROYECTO y PROYECTO EJECUCIÓN:</b> SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/> , Duración:                      Justificación:
<b>B. Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras</b> SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> , Duración: <b>3 años</b> Justificación: <b>coincidente con plazo garantía obras</b>



## RELACION DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

### ANEXOS SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR ([anexo 1](#))

INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) ([anexo 2](#))

MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACION CONJUNTA ([anexo 3](#))

### ANEXOS SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA ([anexo 4](#))

CRITERIOS SOCIALES ([anexo 5](#))

### ANEXOS DE CARÁCTER TÉCNICO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Cláusula 22 de pliego regulador) ([anexo 6](#))

PLAN FUNCIONAL ([anexo 7](#))

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL SNS-O ([anexo 9](#))

PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA ([anexo 9](#))

INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN RECUPERABLES ([anexo 15](#))

PLANOS DEL EDIFICIO. ESTADO ACTUAL ([anexo 16](#))

### ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

RELACION DE PERSONAL TECNICO MINIMO PARA EJECUCION CONTRATO ([anexo 10](#))

MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN ([anexo 11](#))

MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICO O PROFESIONAL) ([anexo 12](#))

### ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACION (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) ([anexo 13](#))

### ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO (CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL) ([anexo 14](#))



**ANEXO 1**

**HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR**

**(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle .....  
 ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que  
 no proceda) ..... con NIF ..... y domicilio en  
 ..... calle .....

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de **LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022).**

rogamos contacte con D./Dª: ....., DNI:  
 ....., en la siguiente dirección electrónica única:  
 .....

(Es imprescindible cumplimentar todos los datos)

En ..... a ..... de ..... de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.



## ANEXO 2 INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) (A incluir, en su caso, en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdl>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).  
Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.  
Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación  
Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.
9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

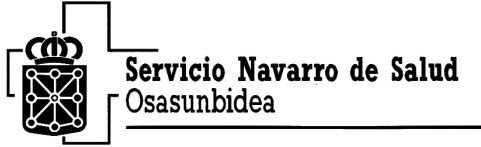
Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**(En su caso, a incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle  
 ....., en representación de la empresa 1  
 ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle  
 .....

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle  
 ....., en representación de la empresa 2  
 ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle  
 .....

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle  
 ....., en representación de la empresa 3  
 ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle  
 .....

**MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA** en el procedimiento de contratación de **LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022).**

y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:  
 Empresa 1.....%  
 Empresa 2.....%  
 Empresa 3.....%
- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:  
 D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en .....  
 calle .....

En ..... a ..... de ..... de 2022

Firmas

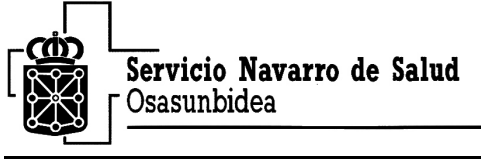
EI APODERADO

LOS LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3



**ANEXO 4** **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**(A incluir en SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle .....  
 ....., actuando en nombre propio o en representación de (fáchese lo que no proceda..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle.....

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de **LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022)**, acepta incondicionalmente el pliego regulador, sus anexos y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, IVA excluido, que a continuación se indica:

PROPOSICION ECONOMICA **CONTRATO** ..... **euros, IVA excluido.**

Precio máximo: **201.600,00 € (IVA excluido).**

En ..... a ..... de ..... de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.



**ANEXO 5**

**PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES**

**A incluir en SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)**

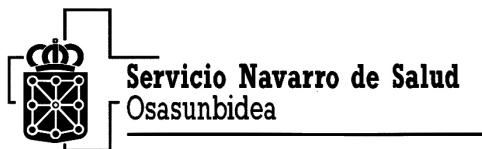
D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle.....

Declara bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de **LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022)**, incorporará como colaborador, en la relacion del personal técnico propuesto para la ejecución de dicho contrato a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos **5 años** para llevar a cabo algún de las funciones previstas en el anexo 10 y así figurará en Iso documentos de proyecto y dirección de obra.

NO: , SI:

En ..... a ..... de ..... de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.



**ANEXO 10 RELACION DE PERSONAL TECNICO MINIMO**

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la "DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION")

D/Dña. ....con  
 DNI .....con domicilio  
 en.....actuando en nombre  
 propio o en representación de .....con NIF  
 .....domicilio en  
 .....

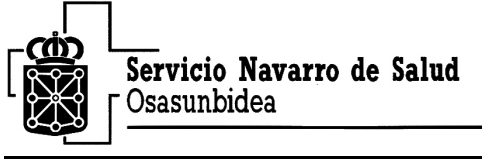
Propone la siguiente relación de personal técnico para la ejecución del contrato de **LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022).**

<b>EQUIPO REDACTOR PROYECTO</b>	<b>PROFESIONALES TÉCNICOS (PERSONAS FÍSICAS)</b>
ARQUITECTO/S	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Proyecto)	
INGENIERO/S (Redacción Proyectos instalaciones)	
<b>EQUIPO DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA</b>	
ARQUITECTO/S (Director de Obra Arquitectura)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
INGENIERO/S (Director de Obra Instalaciones)	

- Se deberá aportar la documentación establecida en el apartado 6.2 del Cuadro de Características del contrato para acreditar la solvencia de los profesionales que aparecen en esta relación, en los que se apoye la solvencia profesional o técnica exigida (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, coordinador de seguridad y salud).

- El cambio de cualquier persona que figure en el presente anexo en el transcurso de la ejecución del contrato requerirá autorización previa por escrito del SNS-O. El nuevo técnico que se proponga por parte del adjudicatario, deberá aportar toda la documentación que haya sido requerida a la persona a quien sustituya.

En ..... a ..... de ..... de 2022  
 Firma



**ANEXO 11      MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN**  
**(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)**

El /los LICITADORES Don/Dña.....  
con DNI N°.....

y el PROFESIONAL Don/Dña.....  
con DNI N° .....

Se comprometen a realizar las funciones asignadas en el **anexo 10** para la ejecución del contrato de **LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022)**, y declara que no concurre en ninguna de las circunstancias de prohibición de contratar del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos:

..... de.....de 20....

Firmas

PROFESIONAL

El/los LICITADORES



**ANEXO 12 MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICO O PROFESIONAL)**  
**(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)**

<b>TÍTULO OBRA</b>	
PROMOTOR	
<b>PROYECTO</b>	
ARQUITECTO/S (Autor/es proyecto)	
INGENIERO/S (Autor/es proyectos parciales instalaciones)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	
PRESUPUESTO PROYECTO (IVA incluido)	
<b>DIRECCION DE OBRA</b>	
ARQUITECTO/S (Director de Obra)	
INGENIERO (Director de obra de instalaciones)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN OBRA o DECLARACIÓN de OBRA EN EJECUCIÓN	
PRESUPUESTO FIN OBRA o IMPORTE CERTIFICADO hasta la fecha ( para obras no finalizadas) (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor o su representante:

D/Dña. ....  
 con DNI .....  
 Actuando en representación de .....  
 Con cargo dentro de la empresa.....  
 Certifica la buena ejecución del proyecto y dirección de la obra referida en el presente informe.  
 En ..... a ..... de ..... de 20.....

Firma del promotor o su representante.



**ANEXO 13 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO)**  
**(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A FORMALIZACION)**

**I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:**

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm)
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

**II. Para constituir la garantía en METALICO:**

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
  - Persona jurídica:  
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
  - Persona física:  
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
  - Personas extranjeras:  
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
  - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
  - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.



**ANEXO14 DECLARACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO (CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL)**

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la "DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA LIQUIDACIÓN")

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle.....

Declaro que el papel utilizado en los documentos impresos para la ejecución del contrato de **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DEL EDIFICIO DE CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Y REFORMA DE CUATRO PLANTAS, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE CUATRO PLANTAS (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) (GAP 03/2022).**

ha sido ecológico, en cuyo proceso de producción se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente.

En ..... a ..... de ..... de 2022

Firma de la persona representante legal de la empresa.

NOTA: a la presente declaración se adjuntará certificado de la copistería, facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel.